LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SOCOTÁ

CERTIFICA

Que analizada la oferta y documentación presentada por el señor: **DEUNER FERNANDO MARTINEZ CRISTANCHO**, Identificado con cedula de ciudadanía N° 1.055.272.775 de Santa Rosa de Viterbo – Boyacá, se pudo verificar cada uno de los datos suministrados, lo que permitió establecer que posee las calidades indicadas en los estudios previos, así como la idoneidad con relación al objeto a contratar.

Que, en consecuencia a lo expuesto, esta alcaldía haciendo uso de la facultad prevista en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del decreto N° 1082 DE 2015, en lo relacionado con la idoneidad y experiencia para la contratación por prestación de servicios de apoyo a la gestión ha decidido contratar a **DEUNER FERNANDO MARTINEZ CRISTANCHO**, sin que sea necesario haber obtenido varias ofertas para el contrato que tiene por objeto **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA CONFORMACIÓN DIRECCIÓN E INSTRUCCIÓN DE LA BANDA MUSICAL DE MARCHA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JAIRO ALBARRACÍN BARRERA MUNICIPIO DE SOCOTÁ.**

Se expide en Socotá a los quince (15) días del mes de octubre de 2024.

DUBIN JAVIER ROMERO HORMAZA
SECRETARIO DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL